



ACG98/2: Aprobación de la creación de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2015



Universidad de Granada

PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y PROSPECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Conforme al art. 27 de los Estatutos, la Universidad de Granada dispondrá de servicios y estructuras de gestión y administración para la consecución de los fines que le son propios, con el objetivo de lograr una adecuada organización universitaria y oferta de servicios, correspondiendo al Consejo de Gobierno la creación, modificación o supresión de tales servicios o estructuras, a propuesta del Rector.

Por su parte, el art. 199 de nuestro texto estatutario prevé la creación por parte de la Universidad de servicios específicos de apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan al mejor desarrollo de la actividad docente, de estudio, de investigación, de gestión y administración y de bienestar social”, reiterando el art. 200 que la creación, modificación y supresión de cualquier servicio específico de apoyo se realizará por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector.

Entre los preceptos dedicados a enumerar algunos de esos servicios específicos, el art. 212 dispone que “la Universidad de Granada establecerá los medios y estructuras necesarios *para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria* en los ámbitos docente, investigador y de gestión”.

Este Rectorado considera que la estructura más adecuada para atender ese objetivo de la evaluación y mejora de la calidad de nuestra actividad es la creación de la “Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva”, cuya misión, objetivos, funciones y estructura se describen en el documento adjunto y para cuya creación se solicita la aprobación del Consejo de Gobierno.

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE UNA UNIDAD DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y PROSPECTIVA

La calidad se ha instalado en nuestras sociedades e instituciones. El proceso de modernización y democratización por el que han pasado las universidades públicas españolas y andaluzas durante las dos últimas décadas ha llevado a sus órganos de gobierno a incorporar procedimientos para garantizar la transparencia, la eficiencia y el control público de resultados.

La apuesta de la UGR por la evaluación y mejora ha motivado la existencia, desde la década de los noventa hasta la actualidad, de estructuras de gestión y normativas para garantizar la calidad de sus prestaciones y de la propia institución. Desde comienzos de la década de los noventa la UGR ha estado implicada en procesos relacionados con esta temática; un ejemplo de ello fue su participación en el *Programa Experimental de Evaluación de la Calidad* (1992-1994) y en otras experiencias de ámbito europeo como el *Proyecto Piloto Europeo para la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior* (1994-1995).

El *Gabinete de Evaluación y Mejora de la Calidad* (1997-2000) constituyó la primera estructura dotada de una unidad de apoyo administrativo, centrada en la gestión de la calidad en la UGR. Posteriormente, la tarea iniciada por este Gabinete, la retoma el *Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente* (2000-2007) que liga la calidad a la formación del profesorado, la evaluación docente, la innovación, los planes de estudio y los servicios de la UGR.

Durante este periodo, el modelo adoptado en la UGR para la evaluación de su profesorado, títulos, departamentos y servicios siguió las directrices generales marcadas desde el I y II Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades (1995-2000/2001-2006), el Plan Andaluz de Calidad de las Universidades (2001-2006), el Consejo de Coordinación Universitaria, la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, la Agencia Andaluza de Evaluación, los estándares marcados por la *European Foundation for Quality Management* y los procedimientos internacionales ISO-9001:2000.

Con el *Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad* (2007-2015) la UGR, en el marco del proceso de convergencia europea, responde a su compromiso de extender la cultura de la calidad, favorecer y garantizar la mejora continua de sus títulos, promover la formación del profesorado como factor determinante de la innovación y la mejora continua y establecer un modelo de gestión de la calidad en los servicios y unidades funcionales de la UGR capaz de impulsar la excelencia de los mismos. En esta etapa, la responsabilidad social y la rendición de cuentas se convierten en las razones que justifican la garantía de la calidad como uno de los ejes estratégicos de la UGR.

Referentes importantes para la UGR en materia de garantía de calidad en ese periodo fueron las recomendaciones de la *European Network for Quality Assurance* (ENQA) y las de las agencias nacional y autonómica, consideradas en sus diferentes programas. Recomendaciones, normativas y programas que fueron adaptadas y contextualizadas a la realidad de la UGR.

Las diferentes directrices internacionales, europeas, nacionales y autonómicas, así como su propia experiencia y responsabilidad institucional han constituido la base de la normativa con la que la UGR ha reforzado su compromiso por la calidad mostrado en sus Estatutos y en sus diversas estructuras de gestión.

El recorrido de la UGR en materia de calidad le ha permitido, bajo diferentes marcos normativos y modelos de evaluación, a lo largo de casi tres décadas, no solo llevar un seguimiento de la calidad de su oferta formativa, de los resultados alcanzados, de la docencia o del servicio prestado por sus unidades funcionales, sino también generar procesos capaces de facilitar la toma de decisiones a los equipos gestores y de responder a los requerimientos europeos en materia de evaluación y calidad.

La trayectoria recorrida por la UGR en relación a la gestión de la calidad ha sido considerable, así como su avance hacia la responsabilidad y la transparencia. Sin embargo, no han faltado los debates sobre la sostenibilidad, eficiencia y utilidad de los diferentes modelos evaluativos adoptados. Estos debates han contribuido a la consolidación de la gestión de la calidad en la UGR como un área muy especializada, dotada de personal cualificado y en permanente revisión y actualización.

Frente al contexto universitario europeo, nacional y autonómico actual, la UGR debe asumir un posicionamiento propio de autorregulación, en lo que a gestión de la calidad se refiere. La normativa actual y los requerimientos de las agencias externas condicionan lo que, en materia de evaluación y calidad, hacemos en Educación Superior; sin embargo, es necesario darle funcionalidad y no limitar las actividades evaluativas en nuestra universidad, a dichas exigencias externas.

Sin lugar a dudas, la puesta en marcha de los procesos relacionados con la gestión de la calidad en la UGR ha supuesto un gran esfuerzo para la institución y para todos los colectivos implicados, pero no ha estado exenta de críticas relacionadas con la fatiga evaluadora, la excesiva carga de trabajo burocrático, la complejidad e inflexibilidad de algunos procesos y su eficiencia, entre otras. Críticas que, sin lugar a dudas, sirven de acicate a la mejora y democratización de los procesos empleados, contribuyendo a una mayor racionalidad y eficacia de su utilidad. Somos conscientes de que es necesario apostar por una mayor implicación de todos los colectivos y grupos de interés a fin de maximizar la coordinación y horizontalidad en la toma de decisiones compartida.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

En esta nueva etapa, la *Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva(UCIP)*, cuya creación se propone, se configura como un servicio específico de apoyo a la comunidad universitaria que vertebrará la responsabilidad de la UGR con la evaluación y mejora de la calidad. Su misión es favorecer e incrementar la competitividad y la excelencia de los recursos humanos, la docencia, las titulaciones, centros y servicios de la UGR, en coordinación permanente con las diferentes áreas de gestión universitaria y desde un modelo de gestión de la calidad basado en la transparencia, la profesionalización, la eficiencia, y la mejora continua.

La UCIP se asienta en las fortalezas de la trayectoria recorrida por nuestra universidad en esta parcela y en el compromiso de la misma establecido en sus Estatutos (2011):

Artículo 174 (Calidad en la docencia)

1. Los objetivos institucionales de calidad docente de la Universidad Granada se concretarán mediante la elaboración y puesta en práctica de programas orientados a la evaluación, mejora de la enseñanza, innovación educativa y excelencia docente, atendiendo a los criterios de participación, publicidad, corresponsabilidad y transparencia.

2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos.

3. La Universidad procurará la continua mejora de la proporción profesor/estudiante tendente a la consecución de una enseñanza de calidad.

Artículo 212 (Evaluación y mejora de la calidad)

La Universidad de Granada establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria en los ámbitos docentes, investigador y de gestión.

III. ESTRUCTURA Y ÁMBITOS DE GESTIÓN

La UCIP se estructura bajo un órgano unipersonal de dirección y abarca tres ámbitos de gestión:

- 1) Evaluación, Mejora y Acreditación de Títulos y Servicios
- 2) Formación, Innovación y Evaluación Docente
- 3) Oficina de Datos, Información y Prospectiva

Desde estos ámbitos y con los recursos humanos (académicos, técnicos y administrativos) e infraestructura necesarios se responde a los objetivos que a continuación se detallan:

1) *Ámbito de la Evaluación, Mejora y Acreditación de Títulos y Servicios*

a) Objetivos en relación a los Títulos:

- Asegurar la utilidad de los procesos de evaluación y mejora de la calidad de los títulos
- Simplificar los procesos de gestión de la calidad de los títulos.
- Promover el diálogo y la negociación con las agencias externas y con la Administración Central y Autonómica.
- Potenciar la coordinación y la comunicación entre todos los órganos y equipos implicados en la gestión de los títulos.

- Apoyar y fortalecer los planes de mejora de los títulos asegurando su seguimiento, difusión y respaldo de los órganos de gobierno.
- Difundir e intercambiar las buenas prácticas identificadas en la gestión de la calidad de los títulos, los centros y los servicios.
- Asegurar, a los equipos gestores de la calidad de los títulos, el soporte técnico necesario para facilitar su labor.
- Reconocer y visibilizar el trabajo realizado por las comisiones de calidad de los títulos.
- Favorecer el uso de procedimientos diversos para la obtención de información por parte de estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores.

b) Objetivos en relación a los Servicios

- Potenciar la simplificación de la gestión de los sistemas de calidad de los servicios.
- Integrar los sistemas de calidad de los servicios con los sistemas de calidad de las titulaciones.
- Impulsar la gestión de procesos transversales en la UGR mediante la integración de los Sistemas de Calidad ISO 9001 en un certificado único.
- Reducir el número de procedimientos e indicadores ligados a los Sistemas de Calidad de los servicios.
- Utilizar nuevas técnicas de descripción de procesos más ágiles y dinámicas.
- Apostar por el uso de herramientas de mejora avanzadas que aporten mayor valor.
- Consolidar la encuesta general de servicios de la UGR.
- Mantener y mejorar la gestión y calidad de los servicios de la UGR.

2)Ámbito de la Formación, Innovación y Evaluación Docente

- Facilitar e impulsar la formación docente del profesorado.
- A
segurar la formación inicial y el seguimiento y tutela del profesorado de nueva incorporación.
- Responder a las demandas de formación permanente realizadas desde departamentos, títulos, centros y grupos de investigación.
- Coordinar las acciones de innovación con las de formación y evaluación docente.
- Promover la innovación como estrategia de mejora de la docencia universitaria.
- Apoyar el avance hacia la virtualización e internacionalización de la docencia universitaria.
- Fomentar la difusión e intercambio de experiencias de mejora e innovación docente en la UGR.
- Promover la innovación docente como herramienta para el emprendimiento entre los universitarios.
- Poner a disposición de la comunidad universitaria los recursos generados a través de las diferentes iniciativas de innovación docente.
- Reconocer la calidad en la actividad docente del profesorado.
- Establecer un modelo integral y objetivo para la evaluación y el reconocimiento de la calidad de la actividad docente del profesorado.
- Reconocer el carácter colaborativo en los diferentes programas, premios, reconocimientos, proyectos de formación y de innovación convocados y

financiados por la UGR y por otros organismos externos con convocatorias competitivas.

3) *Ámbito de la Oficina de Datos, Información y Prospectiva*

- Avanzar hacia el diseño de un sistema integral de información universitaria que coordine y garantice su disponibilidad y la respuesta a la solicitud de la misma por parte de las personas responsables de las distintas áreas de gestión universitaria.
- Simplificar el procedimiento interno de respuesta al Contrato-Programa de la UGR (Centros, Departamentos e Institutos de Investigación), con la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía y avanzar hacia su reconocimiento como una estrategia para la mejora de la Universidad.

Granada, Septiembre de 2015